

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires 4 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 732 /2016

VISTO:

La presentación del Dr. Marcelo P. Vázquez, las Resoluciones CM $\rm N^o$ 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita el pase en comisión de la agente Silvina Laura Di Matteo a la Unidad Consejero a su cargo.

Que se le dio intervención a la Dirección General de Factor Humano, quien informó que la agente Di Matteo se desempeña en el cargo de Secretaria Letrada a cargo del Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme Res. Presidencia Nº 1377/2012.

Que mediante Memo N° 1088/2016, la Dra. Ana Salvatelli, Secretaria Legal y Técnica eleva la conformidad del Dr. Jorge Del Azar, Director General de Asuntos Jurídicos al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase en comisión a la agente Silvina Laura Di Matteo, Legajo N° 211, para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº → 32 /2016

- OF. ENZO LUIS PAGANI

P11 siconia

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Giudad de Buenda Aires